

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veinte (20) enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2018-0217

Clase: Pertenencia

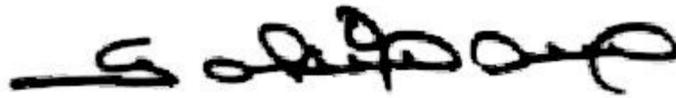
Visto el archivo 11 en PDF del expediente electrónico, el Juzgado, RESUELVE:

1.-Reconocer al abogado GERMAN DARIO GARCIA CONTRERAS, como apoderado del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTR FAMILIAR -ICBF-, de conformidad con el poder especial allegado.

2.-Tener por notificada a la demandada y vinculada -ICBF- del auto admisorio por conducta concluyente y demás providencia (art. 301 del C.G.P), quien contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

3.-Secretaría corra traslado de la contestación en la forma que señala el art. 370 del C.G.P. y art. 9 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ